

Expediente: **470/09**
Carátula: **COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/03/2024 - 04:50**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PUJOL, GRACIELA VIVIANA-DEMANDADA
900000000000 - BRUNETI, ANDRES ERNESTO-FALLECIDO/A
27170525243 - BRUNETTI, ENZO AGUSTO-HEREDERO DEMANDADO
20283385656 - COCHA JOSE EDGARDO, -ACTOR
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 470/09



H20702667820

JUICIO: COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 470/09

CONCEPCION, 15 de marzo de 2024.-

Advierte el proveyente que la providencia dictada en fecha 06/03/2024 no se ajusta a derecho conforme a lo normado en el segundo párrafo del art. 759 CPCCT, en virtud a ello y de acuerdo lo estipula el art. 225 Procesal declárese de oficio la nulidad de la providencia de fecha 06/03/2024 y de todos los actos que fueran su consecuencia (decreto de fecha 14/03/2024). Por lo expuesto, corresponde dictar en sustitutiva: "Proveyendo presentación de fecha 06/03/2024 efectuada por el letrado Pedro Sebastián Pujol: Atento a lo manifestado y a las constancias que obran en autos, en fecha 27/12/2023 se remitió los autos del título al Sr. Agente Fiscal sin la documentación de la parte presentante.

Por otra parte, se desprende de autos que en fecha 25/02/2011 el letrado Pedro Pujol retiró la documentación original y no habiendo sido habidas en este Juzgado y Secretaría las copias certificadas, se solicita al letrado citado que en el plazo de 10 días acompañe la documentación original detallada en cargo de fecha 23/02/2011 que obra a fs.158 Vta. y 159.

Una vez cumplimentado lo expuesto, vuelvan los autos del título a Fiscalía Civil a los fines que dictamine nuevamente con toda la documentación del proceso.".- EMV

Actuación firmada en fecha 15/03/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.